

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19

No se devuelven los originales

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 11 de Julio del 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Las noticias de hoy relativas á la causa de la calle de Fuencarral, arrojan de ser ciertas, mucha luz sobre la oscuridad que en los primeros momentos envolvía tan misterioso drama. No quiere esto decir que el crimen sea perfectamente explicable, ni que no haya duda acerca de los autores. En este punto hay todavía ciertos detalles que carecen hasta ahora de satisfactoria explicación. Pero son por otra parte tan vehementes las sospechas y tan claros los indicios, que hay motivos para suponer que la justicia está en completa posesión de la trama urdida, si bien en ella hay todavía algunas manchas oscuras que bien pronto habrán de desaparecer.

Como ayer dije la Balaguer declaró últimamente que el autor del crimen había sido José Vazquez Varela. Contra esta afirmación de la criada existía otra afirmación aun más poderosa, la estancia del Varela en la cárcel Modelo. ¿Cómo, preguntaba todo el mundo, ha podido salir el hijo de la víctima de la prisión, á pesar del lujo de precauciones que se despliega en la custodia de aquel establecimiento penal?

Pero era el caso que á pesar de la casi imposibilidad de un quebrantamiento de condena, la opinión pública antes que la Higinia, y esta misma en su última declaración, aseguraban que José Varela y no otro era el autor del asesinato de su desventurada madre. Es más; varios testigos declaran que habían visto al procesado, precisamente despues de la fecha en que aquel debía de haber ingresado en la cárcel.

La penetración de un redactor de «La Iberia», mi particular amigo Don Juan Barco, encargado por citado periódico de la investigación de los hechos relacionados con la causa pendiente, ha logrado esclarecer un punto que parecía indescifrable.

He aquí las palabras justamente elogiadas del Sr. Barco.

A la hora en que escribimos estas líneas no sabemos si el Sr. Juez, teniendo en cuenta una pregunta importante que ayer hicimos y que hoy parte de la prensa copia, habrá practicado alguna diligencia de confrontación entre la persona del preso Varela y la filiación suya que debe existir en los libros de la cárcel Modelo.

Y creemos que despues del careo celebrado anoche entre Varela y la Higinia, es de todo punto necesaria esa diligencia.

Higinia ha dicho que el día del crimen estaba fuera de la cárcel José Varela; pues bien, no admitiendo que haya entrado y salido de la cárcel Varela, en la forma en que el vulgo lo imagina, ¿no podría haberse realizado desde hace mucho tiempo una sustitución de persona, viniendo así á compaginarse el rumor público que dice haber visto al Varela tantas veces, con la fidelidad con que nosotros creemos en los empleados de la prisión celular?

¿Costaría mucho trabajo tomar el libro de filiaciones de la cárcel y ver si en la partida de José Vázquez Varela constan señas distintas á las del Varela que hoy está incomunicado en la celda número 104.

Y si algún detalle de la filiación difiriese de las señas personales del Varela, si, por ejemplo, en el libro constase una estatura que no fuese la del hijo de la víctima, ó si allí donde dijese, *verbi gratia*, «barba cerrada», resultase que el Varela no tenía barba ni cerrada ni abierta, ¿no habría motivo fundadísimo para suponer esa sustitución de persona de que antes hablábamos?

Y si la sustitución se demostrase por tal forma, ¿no tendríamos con ello un hilo de esta intrincada madeja?

¿Qué restaría despues?... Restaría únicamente preguntar: ¿En qué forma se habría hecho la sustitución? ¿En que fecha habría entrado el verdadero Varela en la cárcel? ¿Cómo se habría hecho el nuevo cambio de personas?

¿Podría explicarse el crimen atando cabos, concordando fechas y confrontando señas?»

La cita propuesta por mi amigo, el citado redactor de «La Iberia», se ha evacuado y de ella se desprende que la filiación del Varela no concuerda con las señas personales del hijo de la víctima.

Dicho esto, yo no me atrevo á deducir consecuencias. Sería tan enorme el crimen, tan opuesto á las leyes de la naturaleza, si la declaración de la criada se confirmase, que, acaso, tal vez diga una heregia, acaso valiera más que tan horrible asesinato hubiese quedado en el misterio. Recuerdo que en el código de Atenas no se condenaba el parricidio. La ley juzgaba imposible que existiesen monstruos que arrancasen la vida á sus padres. Este criterio del legislador ateniense era altamente moral. Por honra de la humanidad sería conveniente que tan terrible sospecha se borrara del espíritu público.

Por desgracia una nueva noticia viene á arraigar más y más esa creencia que yo quisiera ver desmentida, pero que tengo que hacer constar, por que la verdad está por encima de toda otra consideración. Asegura un diario de la mañana que entre las ropas ensangrentadas que se encontraron cerca del cadáver de la Sra. de Barcino hay una camisa de hombre con estas iniciales J. V.

En cuanto al detenido José Varela, no muestra el menor abatimiento.

¿Que pasara, sin embargo en su conciencia, si es inocente al ver amontonarse sobre él la negra nube del horror universal y la amenaza implacable de la justicia humana? Y si por el contrario es culpable, ¿qué de negras sombras sobre su alma! ¿Qué siluetas más horribles verá agitarse sangrientas en las paredes de su estrecha cárcel, qué rumor de quejidos de agonía en sus oídos, qué escenas tan espantables verán sus ojos!... El miserable pide con insistencia que le acompañe alguien en la prisión.

¿Tiene miedo de guardarse á solas con su dolor ó con su conciencia?—Zeda.

CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

Documento parlamentario

(Conclusión.)

El Sr. Pando: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Pando: He pedido la palabra para manifestar al Sr. Ministro de la Guerra la gran complacencia con que he oido las palabras de S. S. al honrarme en su contestación. Realmente no necesitaba haber oido á S. S. para, conociendo como conozco su historia, saber que haría cumplir las leyes.

Desde luego estoy conforme con S. S. en que no tiene la importancia que se ha querido dar en la prensa al asunto á que nos venimos refiriendo, y lo estoy tambien en que la dignísima persona á la que se quería hacer este obsequio ha cumplido como bueno siendo Ministro, evitando otra manifestación en sentido igual que se quería hacer á otra persona (*El Sr. Cassola pide la palabra*), y por tanto, tengo la seguridad de que no autorizará lo que la prensa dice sobre el particular, que si no ha tenido la importancia que se le ha querido dar, algo ha habido que merece nos hayamos ocupado de ello.

El Sr. Presidente: El Sr. Sánchez Bedoya está ahora en turno de preguntas. ¿Había pedido la palabra S. S. para dirigir alguna que no tuviera relación con este incidente?

El Sr. Sánchez Bedoya: Sí, Sr. Presidente; para dirigir algunas preguntas al Sr. Ministro de la Gobernación.

El Sr. Presidente: Despues dará la palabra á S. S.; ahora la tiene el Sr. Cassola.

El Sr. Cassola: Han sido tan transparentes las alusiones que se me han dirigido, así por el Sr. Pando como por el Sr. Ministro de la Guerra, que aun cuando yo hubiera querido permanecer silencioso en mi sitio por no ahondar más, temería que os retirárais todos dando otra significación á mi actitud; así es que me creo en la necesidad de usar de la palabra por algunos momentos.

Se trata, pues, de una suscripción que parece ha abierto un periódico de esta córte con objeto de imprimir con más ó ménos lujo el proyecto de ley de reformas militares, así como alguno ó algunos de los discursos que aquí se han pronunciado en pro ó en contra de ellas.

Y á propósito de esto he de decir á la Cámara, bajo la fé de mi palabra, que yo no he tenido el menor conocimiento de semejante propósito hasta despues de haber trascurrido dos días de estar abierta la suscripción en ese periódico. En el mismo instante que supe de lo que se trataba, y no porque aprecie el hecho en la forma y manera en que lo ha apreciado el Sr. Pando, sino por ser un procedimiento de ruido y de notoriedad, contrario, absolutamente contrario á mi modo de ser, valiéndome de un amigo mio, porque no tengo el gusto de co-

nocer á ningún redactor de ese periódico, envié á su director un recado diciéndole que le rogaba, pues yo no podía hacer otra cosa que rogarle, que desistiera de su propósito; no por otra cosa, repito, sino porque el acto podría ser mal interpretado. A esta indicación se me contestó que no teniendo yo autoridad para impedir lo que se pensaba hacer, no habiendo tenido yo en ello la menor iniciativa, y siendo un movimiento espontáneo de sus suscritores (entiéndase bien de *sus suscritores*), que pueden ser y son, como sabe todo el mundo, hombres civiles, oficiales retirados unos, licenciados otros; unos en activo servicio, otros en la escala de la reserva, y en general, todo el que quiere ser suscriptor á un periódico que está sometido á la ley común de imprenta (ni más ni menos que lo que están todos los demás); siendo, como ya he dicho, un movimiento espontáneo de sus suscritores, como lo demostraba el que el pensamiento no había nacido de la propia redacción, sino de los abonados al periódico, la dirección del mismo no podía menos de seguir en esto el movimiento por ellos iniciado, cosa que además podría quizá convenirle bajo el punto de vista de sus intereses de empresa; y por tanto, quedándose por apercibido, sin embargo no tenía á bien acceder á mi indicación.

Dados estos antecedentes, ¿qué había de hacer el Diputado que os dirige la palabra, que no es autoridad, ni ejerce actos de autoridad alguna contra lo que ha dicho el Sr. Pando, ni tiene poder ni influencia contra la actitud tomada por la redacción de ese periódico? Pues resignarse; y eso es lo que ha hecho.

Porque si bien es verdad, según decía el señor Pando, que indudablemente hubiera podido hacer público de algún modo que era absolutamente contrario á semejante manifestación de afecto, de gratitud, de cariño, ó de lo que quiera que sea, también es cierto que de extremar mi resistencia, dado el asunto que motivaba la suscripción, los adversarios de las reformas militares, que al parecer son muchos, aunque aquí casi todos se declaran ahora reformistas, podrían decir: «¡Ah! ese movimiento se ha detenido porque no se han encontrado suscritores, porque realmente no se ha encontrado quien siga ese camino ni quien tenga la espontaneidad de declararse partidario de las reformas militares!» Probablemente ese hubiera sido el argumento que se hubiera empleado; porque ¿qué significan esas suscripciones? ¿Creeis acaso que son una mera manifestación de afecto personal á mí despues de haber ocupado ese banco?

Claro es que no; y yo entiendo y he entendido siempre, que, de significar algo, es una manifestación pacífica, legal y favorable á las reformas militases, ¿Y qué hay en esto de censurable? ¿Pues no faltaba más! (El Sr. Pando: Pido la palabra.) ¿Es algún delito el mostrarse más ó menos partidario de las reformas militares? ¿Es algún crimen el opinar como ha opinado el Gobierno, con la aprobación de S. M., y como hasta ahora ha votado una mayoría del Parlamento Y como el asunto no es justificable, en mi modo de ver; como además no se trata especialmente de corporaciones armadas ni de oficiales ni de jefes en funciones del servicio militar, sino de suscritores de un periódico; ¿qué quiere S. S. que yo le diga? No he podido menos de resignarme, repito, á fin de no correr el riesgo de que los adversarios de las reformas militares no pudieran decir por cierto exceso de prudencia, que la suscripción había tenido un fracaso.

Y cuidado Sres. Diputados, yo lo repito aquí con harto dolor de mi corazón; yo no creía ni quería que hubiera llegado realmente este caso creanlo SS SS.; pero entiendo que el entusiasmo, ó como quiera llamársele, con que algunos individuos del ejército y la opinión pública defienden las reformas militares, es debido en parte, prescindiendo de la virtualidad de éstas, á los ataques apasionados y á los graves cargos y censuras que han merecido á otros. Desde el momento que han sido aquí discutidas con toda amplitud, que lo han sido por la prensa, que lo han sido por la opinión pública, y que lo son diariamente, y aun suelen ser el motivo de crítica constante de la conducta del Gobierno, resulta ser un problema harto grave y trascendental, sobre el que toca fallar en primer término á la opinión pública y no pertenece ya exclusivamente al ejército; porque se trata, repito, de un asunto que si bien afecta á la fuerza armada, interesa grandemente á la Nación.

Y con esto, Sres. Diputados, comprendereis que en mi situación yo no podía hacer otra cosa.

Pero ¿es qué el Gobierno entendiéndolo de manera distinta, cree que aquellos oficiales que pueden venir espontáneamente á tomar parte en esa suscripción, cometen una falta ó incurrir en delito? Pues que lo diga; y en cuanto lo declare así, tengo la certeza que los oficiales no incurrirán en la sanción penal que se les imponga, porque de seguro no es ese su ánimo. Lo repito: si el Gobierno con su autoridad declara delincuente al suscriptor de que se trata, ó si S. S. consigue un acuerdo de las Cortes declarando justificable, que es penable el acudir á una suscripción para reimprimir los proyectos de ley de reformas militares presentados por el Gobierno, desde ese instante esté S. S. seguro que esa suscripción no seguirá adelante, ó al menos los militares no contribuirán con su óbolo á la realización de un pensamiento que, despues de todo, me parece un motivo bastante pequeño para que así atraiga el interés público y ponga en serio cuidado á las Cortes del Reino.

El Sr. *Presidente*: El Sr. Pando tiene la palabra para rectificar.

El Sr. *Pando*: He tenido un verdadero placer en dar ocasión al señor general Cassola para que ante la Cámara haya hecho las manifestaciones que le habeis oido, sobre todo en la primera parte de su discurso; manifestaciones que yo por mi parte ya las sabia anteriormente de que S. S. las dijese, y sobre las cuales no ha podido evitar S. S. que lleguen hasta la prensa, puesto que en ella se ha dicho que S. S. se había opuesto á esa manifestación de cariño, ó como quiera llamarse. Yo estoy conforme con que el asunto, tal y como lo ha presentado el señor general Cassola, no tiene nada de particular al tratarse de unos suscritores á un periódico que pueden ser hombres civiles.

No he sostenido yo nada que á esta clase de individuos se refiera. Yo no he hablado mas que de aquello que á los oficiales del ejército pueda corresponder; pero he hecho esta tarde una afirmación que vuelvo á repetir, y es, que se va por los cuarteles y por fuera de ellos indicando á los oficiales que se suscriban con una cuota pequeña en sí, pero una cuota al fin. Por ello puede considerarse que se está ejerciendo, cierta presión, y esto no es legal. Es más: entiendo que aun sin esa presión, según las disposiciones legales, es ilegal el que se suscriban los oficiales del ejército para hacer esta clase de regalos.

No es posible que el gobierno de S. M., por la importancia que el asunto tiene y por las con-

secuencias que pudiera traer, deje que marche esto de una manera oculta...

El Sr. *Presidente*: Su señoría vuelve á discutir largamente la cuestión; S. S. no rectifica. En ese punto ya fué contestado S. S. por el señor Ministro de la Guerra.

El Sr. *Pando*: Voy á terminar, Sr. Presidente, diciendo que pudiera muy bien haber un fin político, aunque no creo que con esto tenga que ver nada el Sr. Cassola, que, según lo que ha manifestado, ha observado una conducta correcta, aun cuando yo no soy de la opinión de S. S. en lo último que ha manifestado. Y confío en que el Gobierno hará lo que tiene el deber de hacer en este asunto.

SECCIÓN DE TRIBUNALES

Procedente del Juzgado de Ledesma era el sumario que esta mañana se ha visto en Audiencia pública.

En el banquillo aparecían cuatro individuos, procesados por el delito de robo de leña por valor de setenta y cinco céntimos de peseta.

En el dictamen provisional del Sr. Fiscal, se pedia para los procesados seis meses y un día de presidio correccional, por el indicado hecho.

Practicadas las pruebas en el acta del juicio oral, reforma su escrito el Sr. Becerra pretendiendo que se castigue á los acusados con 125 pesetas de multa á cada uno, con cuya pena discutía el Abogado Sr. Nó que solicitaba la absolución de sus defendidos.

Vista señalada para mañana.—Causa seguida en el Juzgado de Alba, contra Emilio Rodríguez Perez, por lesiones.

Abogado, Sr. Madrazo—Procurador, Sr. Rodríguez.

CRONICA LOCAL

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Anacleto papa y mártir.

Cultos de mañana.—Parroquia de Nuestra Señora del Carmen. Continúa la novena anunciada.

Capilla de la V. O. T. del Carmen.—Siguen los mismos cultos que el día anterior.

Convento de las Carmelitas.—Principia la novena á la virgen del Carmen. Por la mañana á las siete misa, y por la tarde á las cinco se leerá la novena precedida del santo rosario.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 12 de Julio á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	760,42
Máxima al sol en grados.	38, 0
Id. á la sombra id.	33, 0
Mínima á la sombra.	12, 5
Termómetro seco id.	20, 0
Idem húmedo id.	16, 1
Agua evaporada en milímetros.	6, 0
Viento O. N.—2—Despejado.	

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 4'34; pónese, 7'36.—Luna: sale, 8,51 de la mañana; pónese, 10'23 de la noche.

Ayuntamiento

Anoche celebró sesión la Corporación municipal defraudando las esperanzas del público que esperaba se trataran asuntos de más importancia y que las discusiones fueran más empeñadas.

La única que invirtió la mayor parte de la sesión, envuelve un asunto por demás sencillo y por

demás insignificante que no merecía la larga duración de hora y media que en ella se empleó. Tratábase de un informe de la Comisión de Puestos, sobre concesión de licencias para colocar sillas en los paseos públicos. El importe que por este concepto ingresa a los años en las arcas municipales no asciende nunca á 100 pesetas, sin embargo véase la importancia que al asunto se ha dado, mientras que para nuestros proyectos y servicios que absorben una respetable cantidad del presupuesto.

Aparte de esto, se trataron los siguientes asuntos: Fué aprobado un informe de la comisión, respectivamente proponiendo el encabezamiento ofrecido por los labradores, mediante el pago de 7000 pesetas anuales, y otro análogo de los hortelanos, cuyo importe se fija en 3000 pesetas.

Se concedió á Luciano Palomero la devolución que solicita del depósito que constituyó para la subasta que le fué adjudicada de las obras en el cuartel de Trilingüe, acordando se deje vigente el contrato durante un año, por si hubiera necesidad de realizar dichas obras.

Se concedieron por vía de limosna 100 pesetas á la viuda del escribiente que hace poco tiempo falleció.

Se aprobó un informe de la comisión correspondiente que no vé inconveniente en que se conceda licencia á Don José Secall para extraer arenilla del Tórmes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes anterior.

Y pasó á la Comisión de Obras una instancia de varios vecinos— que dentro de breves días tendremos ocasión de publicar—pidiendo al Ayuntamiento que les releve de la obligación de tener que contratar con el encargado de la tubería general, para ejecutar las obras que tienen que realizar á fin de llevar el agua á sus casas.

Se concedió á D. Cecilio Gonzalez Domingo autorización para utilizar en su casa 125 litros diarios de agua procedentes de la cañería general, mediante el pago anticipado de 36 pesetas 50 céntimos, ó sea el importe de la anualidad.

Acto seguido se levantó la sesión.

Ha sido destinado al batallón depósito de esta ciudad el teniente del arma de infantería D. Angel Bautista Fernandez, que venia prestando servicios en el regimiento del Principe.

Ayer tuvimos ocasión de ver en esta ciudad al magistral de la catedral de Plasencia.

Los elogios de *El Adelanto* á la sección de *Picadillo*, ya suponíamos nosotros que irian dirigidas al autor de ella, mas como quiera que dichos elogios redunden tambien en beneficio de nuestra publicación, de aquí que agradeciéramos y sigamos demostrando nuestro reconocimiento al colega vecino, por la benevolencia con que juzgó una sección de nuestro diario.

Mañana á las cinco de la tarde se reunirá el comité liberal-dinástico de esta ciudad á fin de tomar algunos acuerdos relacionados con las próximas elecciones de diputados provinciales.

Ayer tarde llegó á esta capital el Juez Municipal de Vitiguno, nuestro particular amigo, D. Laureano Moriño.

He aquí el programa que interpretará esta noche, en el paseo de la Plaza Mayor, la banda de música del Regimiento de Toledo:

- 1.º Paso-doble.
- 2.º Mazurka.—La Africana. Barrera.
- 3.º Schotis.—Pintado.
- 4.º Paragraf 3.º.—Overtura. Suppé.
- 5.º Danza.—Juarranz.
- 6.º Fantasía de la ópera *La Estrella del Norte*. Meyerber.

Con motivo del arreglo hecho recientemente en la plantilla del personal de la Dirección de Vigilan-

cia de Seguridad, quedan cesantes por supresión de destinos todos los guardias de primera del cuerpo de Seguridad y los agentes de primera clase del de Vigilancia.

Excusamos manifestar que por esta circunstancia quedan privados de sus destinos los agentes de dichas categorías que venian prestando servicios en esta capital y en la ciudad de Béjar.

Sigue aun sin proveerse la plaza de pasante en la Escuela de párvulos de la Compañía, dando lugar á que se censure la conducta de la Comisión de Instrucción Pública.

Mañana se reunirá en el local de costumbre la Cámara de Comercio de esta capital, para redactar la exposición que ha de elevarse al ministerio de Hacienda mencionando los perjuicios que se irrojan á los vendedores de alcoholes con la ley que ha creado un nuevo impuesto sobre estos.

Infinidad de personas, anoche creyeron que el Excmo. Ayuntamiento en la sesión que celebró, habria de ocuparse de la forma en que se han de anunciar las diferentes plazas vacantes que en él existen, en todos los ramos de la administración.

Una vez que ya la dotación de aquellas la tiene consignada en presupuesto, ¿á qué esperan nuestros ediles para hacer la provisión? ¿Hay algún aspirante, acaso, que no reuna las condiciones exigidas por la nueva ley de sargentos?

Esta mañana á la hora de las tres por efecto de la explosión de un quinqué estuvo expuesto á ocurrir un incendio en el cuartel que ocupa la fuerza destacada en el de la cárcel, y que gracias á haber acudido á tiempo no hubo que lamentar siniestro alguno ni desgracia personal.

Subastado ya el arbitrio municipal sobre los puestos públicos y en ambulancia, toda aquella persona que conduzca á la población cualquier articulo de consumo, está sujeta al abono de aquel.

Los únicos exentos del mismo, son los conductores de rentas, siempre que estos exhiban al contratista la escritura pública en que se justifique que se comprometen á poner de su cuenta las mismas en esta población y casa del propietario.

Ya no son solos los tribunales ordinarios los únicos competentes, para bastantear los documentos.

Sección telegráfica

A la hora de cerrar nuestra edición (6 de la tarde) no hemos recibido telegrama alguno de nuestro correspondiente en la Côte.

AVISOS ÚTILES.—Entregado encargo Hospicio, Paco bueno y en casa, Escribo correo.—*Tío.*

SE VENDE una casa sita en esta ciudad, calle de Bermejeros frente á la calle de la Rosa sin número, en la imprenta de este periódico darán razón del precio.

CONSULTA OFTALMOLÓGICA
Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.
Se practican todo género de operaciones en los ojos.
Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.
Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo) Café de Colón.

SE VENDE una casa calle del Rodillo núm. 16: en la misma darán razón.

SE ARRIENDAN dos bonitas casas de construcción moderna y dos pisos, para dos viviendas, en el paseo de la Glorieta. Dará razón D. Ruperto Mediero, Cuesta del Carmen núm. 1.

SE VENDE la casa número 20 de la calle del Prior. Su dueño D. Enrique Sanjuán dará razón.

SE ARRIENDA una casa, calle de Sanchez Barbero, tiene dos pisos con un portal bueno para comercio.
Darán razón, en la Sastrería Inglesa, Plaza Mayor, 22.

Anuncio

Se compran abonarés de Cuba, de los de mitad de alcance.
Plaza Mayor, 38.—2.º

EUSTAQUIO CALLEJA
compone toda clase de instrumentos musicales, pianos, armoniums, aristonos, acordeones, y en toda clase de metal con prontitud y baratura. Todos estos los afina.

SAN PABLO, 21, PRINCIPAL.

Se necesitan oficiales de guarnicioneros. Calle de la Estafeta, 19, principal.

A LOS FUMADORES
Único depósito de papel de fumar
MARCA REGISTRADA
HITO DEL SOL,
Se vende al por mayor y menor en la

CIUDAD CONDAL
Se recomienda por su calidad, puro hilo elaborado á mano.

No confundirlo con otras muchas calidades.

Exijase la marca

Hijo del Sol

15—RUA—15

CIUDAD CONDAL

LUIS PERAQUI
PROFESOR DENTISTA
Dentaduras parciales y medias dentadura por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

IMPORTANTE
NUEVO OBRADOR DE PLATERIA
DE M. CASADO.

Se construye y compone toda clase de alhajas por complicadas que sean con prontitud, esmero y economía. Se dora, platea, niquel, cobriza toda clase de metales á precios económicos. Se graban sellos, láminas, lápidas y troqueles en toda clase de metales, piedras y maderas.

Calle de la Rúa, 20, (frente á la de los Corrales)

SE HA TRASLADADO
á la Plaza Mayor, 22
LA SASTRERIA INGLESA
Ofrece al público los excelentes géneros recibidos para la presente estación.

Se vende un hermoso local con dos fachadas, plazuela de la Parra; darán razón, en la zapateria frente San Martín, número 6.

Esteban Hermanos, Impresores,

GRAN FABRICA DE LUNAS

Y DEPÓSITO DE CRISTALES FRANCESES

DE

G. Percanton

Cuesta de Santo Domingo, número 1, Madrid.

REPRESENTANTE EN ESTA POBLACION

VALENTIN MUÑOZ

Zamora 22

Lunas superiores de Saint-gobain de espejo y en blanco para toda clase de portadas.

Lunas alemanas, 1.ª clase y 2.ª plateadas de todos los tamaños.

Cristal estriado, grueso 7 milímetros.

Baldosas de Cristal para pisos.

Cristales planos franceses (clase especial), idem raspados, muselinas y de colores.

Grabados al ácido, trabajos de adorno y dorado.

Viselado de lunas de espejo y en blanco.

Gran surtido en vidrio plano.

Todos los pedidos se dirigirán á nuestro representante en esta población,

Valentin Muñoz

ZAMORA 22

Remedio milagroso

El único que ha merecido el honor de ser recomendado por las Academias de medicina de Londres, Paris, Viena, San Petersburgo, Roma, Bruselas, Amsterdam, New-York y Filadelfia.

FEBRIFUGO DEL DOCTOR AYER

Combate eficazmente toda clase de fiebres por malignas y persistentes que sean.

En Méjico, Venezuela, Brasil, Panamá y en las Islas Filipinas no hay una familia que no tenga siempre en casa un frasco de dicho remedio.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA y COMP.
BARCELONA

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Impobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el **Vigor**, la **Coloración** y la **Energía vital**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

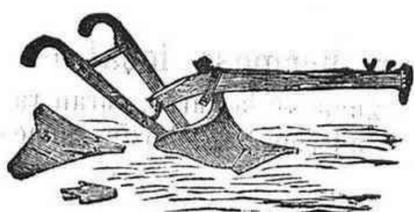
Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.



PARSONS GRAEPEL Y STURGES

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

= MADRID =

Arados y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos al que los pida

Pídase nuevo prospecto de Cribas Morot para limpiar granos.

Sucursal en Valladolid, Acera de Recoletos, 6.

Baños minerales de Ledesma

Aguas sulfurado-sódicas de 50° y c.

Establecimiento situado en la provincia de Salamanca, ferro-carril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases á precios económicos. Aguas las mas eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, es-crófulas, herpes cloro-anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifiliticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

VENTA

de las casas números 8, 12, 13 y 14 de la calle de Travesía y la núm. 39 de la calle de Serranos de esta ciudad.

Del precio y condiciones enterarán en las oficinas de la Sociedad Cooperativa, Juan del Rey, número 5.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES.

Exigir en el rotulo á firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.
Precio de cada frasco, 24 rs.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Ultramarinos

DE LOS

ANDALUCES

GRANDES ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

SALAMANCA

calle de Juan del Rey núm. 4.

CHAMBERI:

carretera de Tejares Derecha, el último.

Completo surtido en azúcares, arroces, bacalao, pimienta, jabones de Sevilla y Ubeda, petróleo y conservas alimenticias.

Sal de San Fernando. Fábrica de licores trabajados con espíritu de vino garantizado.

Chocolates de José Gomez Murias de Astorga, con una quinta parte de billete de lotería en cada libra, para la jugada de Navidad con opción á un premio que regala la fábrica á los consumidores. Grandes rebajas en esta clase de chocolate así como en la de Tomás Rubio (Astorga), Matias Lopez y Compañía colonial de Madrid. Precio fijo.

Velas de cera y esperma de todos tamaños á precios sumamente económicos en Chamberi.

Con las Pildoras Amarillas

NORTE-AMERICANAS se curan radicalmente las calenturas.

Precio de la caja de 36 pildoras 6 reales.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. S. Primo Sánchez, Toro, 62.

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

SE VENDE PAPEL PARA ENVOLVER EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO DARAN RAZÓN.